

EL PUEBLO VASCO

ABONO: TRIMESTRE,
CAPITAL, 4 PTS. FUERA
4,50. EXTRANJERO, 10
TELÉFONO, 18

LA CUESTIÓN DE LAS AGUAS

Sigue mi réplica al Marqués de Acillona

Ofrezco al Marqués 20.000 duros si no consigo demostrar, ante tres abogados que él designe, que nada tiene ni ha tenido que ver nunca con la propiedad de las aguas vendidas al Ayuntamiento.

Quedaron amplia y documentalmente demostradas, en mi artículo anterior, entre otras cosas, aquellas que todo el mundo entiende que son las fundamentales en este debate, para el Ayuntamiento de San Sebastián, y para mi honorabilidad personal, y son, a saber:

Primero. Que los derechos del Ayuntamiento habrían salvado a tiempo y en forma legal, al ser excluidos de modo expreso, de los aportes sociales de la escritura de constitución de "La Forestal", de Articuza, Sociedad madre u originaria; y que, por lo tanto, mal pudo heredar ni adquirir la Compañía Explotadora (la sucesora de aquella) unas aguas ó unos derechos que jamás llegaron a ser de la Sociedad primitiva.

Segundo. Que el señor Acillona no ha podido decir nunca, con verdad, al Ayuntamiento donostiarra, que había ignorado la existencia de la venta de las aguas (ignorancia en que fundamentó su oposición a las obras) ya que por confesiones que, (estrechado por mí) ha hecho al fin, en su hoja última, resulta que se enteró, cuando menos en Enero de 1906, de que en Articuza se estaban realizando las obras de captación de las aguas. Es decir, que se enteró tres meses antes de haber, él mismo, constituido "La Explotadora de Articuza" en un 80 por 100, y, en sociedad conmigo, que aporté el 20 por 100 restante.

Siguemos, ahora, la tarea de contestar a los demás extremos de la hoja famosa.

¿Qué infamia y qué ignorancia!... Supone el marqués, y a la suposición le da un aire de malicia que pone los pelos de punta, que yo tenía dos primeras copias de la escritura hecha con el conde de Aldama; como si esto fuera un delito!...

¿Hubo dos primeras copias (se preguntó Acillona) la una, inscrita en el Registro de Pamplona, y la otra, sin inscripción, de la que se valió el señor Piñero para vender las aguas que ya no eran suyas?

"Horror, terror, furor. Da miedo sólo el pensarlo."

El marqués, por lo visto, ignora que yo podía tener dos primeras copias: la perteneciente al conde de Aldama, y la que me pertenecía a mí. El marqués ignora, que puede haber tantas primeras copias como sean las partes que concurren al otorgamiento; porque se llaman primeras copias a cada una de las que por primera vez se libran a favor de cada una de las partes. Puede, por consiguiente, suceder que un mismo otorgante disponga de más de una primera copia, utilizándolas para distintos menesteres en diferentes puntos. ¿Qué delito hay en ello? ¿Qué culpa tengo yo de que el marqués desconozca este extremo, si es que lo desconoce de veras, y haga como que se asusta, dejando entrever (el malvado!) que pudieron existir, por mi parte, maquinaciones de doble juego, que, de puro burdas, resultarían de un ridículo soberano?

El Ayuntamiento me pidió los documentos justificativos de mi propiedad, para ir preparando la escritura definitiva. Le envié mi primera copia, mientras la otra primera copia (la de Aldama) la enviaba a Pamplona el notario bilbaíno, señor Carande, para que fuese inscrita en el Registro de la propiedad. He aquí la terrible duplicidad de las primeras copias. Toda la tenebrosa insinuación, toda la malicia infame, contenida en el párrafo de la hoja famosa, que me refiere, se reduce a esto: A que el marqués, ignoraba, por lo visto, que pudieran existir varias primeras copias de una escritura, ó a que, (y esto sería más criminal) se hiciera el ignorante, respecto de este extremo, para verter una más sobre sus repetidas maliciosas insinuaciones. Tenía razón, el amigo á quien aludí ayer: "A un hombre así, hay que tomarlo a risa... ó pegarle un tiro..."

Porque he de advertir, que antes de ser inscrita en el Registro de la Propiedad, la escritura de constitución de "La Forestal de Articuza", quedó hecha la inscripción de mi título de propiedad en el Registro de Pamplona, en fecha de 27 de Agosto de 1903, tomo 185, libro 20, folio 155, finca número 754 duplicado, inscripción 14.

Y esto lo ha reconocido el propio marqués, en el mismo párrafo misterioso de su hoja famosa. Si, pues, está demostrado que el título de propiedad, en virtud del cual hice la venta de las aguas, se había inscrito en el Registro correspondiente, meses antes de haber sido inscrita la escritura de constitución de "La Forestal"; si, pues, de todos modos, mi buena fe de vendedor, está remachada de modo incuestionable, tan incuestionable, que aunque hubiera querido yo proceder de mala fe, no me hubiera sido posible destruir una inscripción que meses antes estaba hecha, ¿qué grados de perversidad puede alcanzar la torpe insidia de este hombre?

Dice el marqués que de las referencias de las escrituras que yo he citado, sólo podía deducirse que existían proyectos de

compra de las aguas, por parte del Ayuntamiento, pero no una venta real y efectiva.

Vamos a verlo: En la cláusula relacionada con el contrato que otorgó el señor Loubier, dice este señor, terminantemente, que consiste en la venta de las aguas, y que no se opone a los trabajos de captación ya hechos en aquella fecha, ni a los que aun estuvieren por hacer. ¿Si se refiere, pues, a los trabajos ya hechos, cómo pudo deducirse el marqués, que sólo se trataba de un proyecto?

¿Que cuando yo hice la escritura con el conde de Aldama, tampoco existía más que un proyecto, pero no una realidad, respecto del contrato con el Ayuntamiento?... Falso también: Tengo a la disposición del marqués, como la tuve días pasados a la del Ayuntamiento donostiarra, la carta de pago notarial que, en 24 de Mayo, me otorgó el conde de Aldama, del precio de las aguas vendidas. ¿Puede haber obtenido la carta de pago, si no se hubiera tratado más que de un proyecto, y no de una venta realizada?

"El Liberal Guipuzcoano" fué quien planteó debate público, este verano, acerca de esta cuestión de las aguas de Articuza. Todo San Sebastián sabe que fui aludido reiteradas veces, y que hasta señalé—aquél diario—ciertas responsabilidades que habrían de serme exigidas si no se aclaraba todo, quedando plenamente demostrada mi correcta intervención en el asunto.

Algún concejal (de los pocos que han estudiado a fondo el problema y que conocía la verdad, no obstante la complicada maraña que se había ido formando ante la opinión) me aconsejó que aguardase para hablar a que llegase un momento más oportuno que aquel, pues podría perjudicar gravemente los intereses del Ayuntamiento con mi intervención pública, ya que aún estaban pendientes las negociaciones que luego se condensaron en una opción de compra de Articuza por plazo determinado. Por eso callé entonces, aunque en la seguridad, naturalmente, de que, en efecto, vendría para mí (como ha venido últimamente) la ocasión más propicia de una justificación, que ha sido tanto más ruidosa cuanto fué mayor el sacrificio que mi impuse con mi silencio en aras de la conveniencia de los intereses de la ciudad.

Pues bien: vean mis lectores, y vea el señor Acillona, qué cosa más singular sucede ahora: "El Liberal Guipuzcoano" (lo he de proclamar muy alto para honra suya), mi adversario político implacable, el que tuvo para mí alusiones que no me podían ser muy gratas, es el que con más calor, y con razonamientos más contundentes, viene estos días poniendo las cosas en su punto, declarando de modo hidalgo, después que se ha hecho luz sobre la materia, que yo he procedido leal y caballerosamente y que el marqués de Acillona carece de razón en sus pretensiones. "El Liberal Guipuzcoano" se ha adelantado a fundamentar, con más elocuencia que yo, los argumentos en que basé mi defensa personal y la de los derechos de la Corporación donostiarra.

He tenido la fuerza de voluntad bastante para sobreponerme a aquellos impulsos naturales que a los hombres nos llevan a no desear, a no contribuir, sobre todo, a la prosperidad de los negocios de quien nos quiere mal. Bien se ve que Acillona no es, precisamente, amigo mío; y, sin embargo, públicamente un día, y en sesión privada de concejales al siguiente, he aconsejado que se comprara al marqués la finca de Articuza. Pero no porque haya el menor peligro de que ni Acillona, ni nadie, pueda arrebatarme al pueblo donostiarra los derechos que de modo inconcuso tiengo adquiridos, sino porque el Ayuntamiento tendrá que gastar más de millón y medio de pesetas (en vez de las 198.000 supuestas en un principio) si ha de conseguir que la captación de las aguas se realice de un modo eficaz. Y por que, comprando la finca de Articuza en su totalidad, no sólo sería innecesario aquel gasto de entubación enormemente costoso, sino que aumentaría el caudal de aguas disponibles para la ciudad.

No lo podría asegurar, pero dudo mucho, señor Acillona, de que usted, en mi caso, hubiese llegado a dominar aquellos naturales impulsos a que antes aludí y que ciegan, generalmente, a los hombres cuando, con su consejo ó con su colaboración, puedan beneficiar grandemente a quien se tiene por enemigo, y enemigo de cuenta como usted. Pero es lo cierto que yo, como siempre, he cumplido ante el Ayuntamiento de San Sebastián con el deber de una lealtad acrisolada, sin que me quede, siquiera, el consuelo de que usted llegue a comprenderla en toda su pureza.

Ha ofrecido el marqués de Acillona 100.000 pesetas al que le demuestre que en alguna de sus escrituras relacionadas con Articuza se halla la cita de la que yo otorgué en 24 de Diciembre de 1903 con el Ayuntamiento de San Sebastián. ¿Pero marqués! ¿Para qué había de laberarse citado aquella escritura en los contratos que con usted se hicieron, si no tenía ella (la otorgada con el Ayuntamiento) nada que ver con usted? ¿Si jamás le vendí unos derechos que ni eran míos siquiera, cuando ad-

quirió usted sus participaciones en Articuza! ¿Siempre el mismo procedimiento el suyo! Quiere el marqués confundir a la galería como diciendo: ya lo véis, Ofrezco veinte mil duros y nadie responde. Luego es incuestionable mi derecho a las aguas.

¿Y pensar que en la superficialidad, en la ligereza con que leen los incautos los periódicos pueden hacer a veces su efecto estos recursos de una habilidad tan plebeya! Pero tampoco quiero dejar libre esta salida al marqués. Yo acepto el reto. Pero en esta otra forma. Abí van 100.000 pesetas que yo ofrezco a usted, señor marqués, si no llega a demostrar ante tres abogados que usted designará, en las condiciones que diré en el capítulo último de este artículo, que nada, pero absolutamente nada, tiene usted ni tuvo usted que ver jamás, con los derechos sobre las aguas de Articuza que yo vendí regular y legalmente al Ayuntamiento donostiarra en su día.

He rebatido cumplidamente todos los argumentos de orden legal ó jurídico expuestos por el marqués de Acillona. Pero le conozco. No espero de él ninguna rectificación. Tengo en contra mía, la maravillosa facilidad con que esgrime armas que no me son familiares ni me lo serán nunca. Pero estoy seguro de que los inteligentes que hayan seguido atentamente los argumentos que nos hemos cruzado, me han dado ya la razón por entero. Uno de los prestigios más sólidos del foro donostiarra exteriorizó de modo bien elocuente, días pasados, su opinión que me era totalmente favorable. Pero quisiera ir aún más allá.

Señor Acillona: Voy a dar por supuesta su buena fe. Ni como caballero, ni como cristiano le sería a usted feito mantener errores tan graves como los que en más ó en menos han tenido que perjudicar mi buen nombre. (Porque los hay tan incautos que creen cuanto se publica en letra de molde). Basta con que humanamente haya la posibilidad de que está usted equivocado (y yo doy también por supuesto que en usted sólo hay una equivocación) para que ante Dios y ante los hombres se halle usted obligado a inquirir serenamente la verdad, reparando los daños causados a un prójimo honrado. Y ahora, invito a usted a que acepte esta mi proposición:

Designemos, ó mejor dicho, designe usted mismo, tres abogados; pero que sean de los de primera cuota del Colegio de Madrid. Sometamos a ellos toda la cuestión de Articuza en sus relaciones con las aguas vendidas al Ayuntamiento de San Sebastián. Sometamos también a ellos, si usted lo desea, todas aquellas acusaciones de que he sido objeto por parte de usted, desde que nos conocemos. Le doy la ventaja de que pueda usted razonar y discutir cuanto usted quiera con aquellos abogados, comprometiéndome, en cambio, a no hablar ante ellos más que una sola vez. Cuantos gastos se originen, sea cual fuere el fallo que recaiga, correrán de mi exclusiva cuenta. Si una sola de las afirmaciones que yo he consignado en estos escritos dejase de ser unánimemente aprobada por aquellos abogados como justa, me someteré a sufrir el castigo que usted me fije por adelantado. Yo no he de exigir de usted más que una sola cosa en el caso, que yo espero, de que aquellos tres señores abogados me den, por entero, la razón; y es que escriba usted una simple carta al Ayuntamiento de San Sebastián, retirando aquella otra difamatoria que escribió usted al alcalde hace algún tiempo. Es lo menos que puede usted hacer como caballero y como cristiano: aceptar esta proposición.

(Concluirá).

Rafael PICAVEA.

Como fué registrado el Teodoro Lorente

Madrid, 13-12 n.
Almería.—Los tripulantes del vapor "Teodoro Lorente", que ha llegado procedente de Melilla, dicen que en alta mar se encontraron con el crucero inglés "Cormoran", que se dirigía hacia el Estrecho.

El crucero hizo señal al "Teodoro Lorente" para que se detuviese; y aunque éste comenzó a detener la marcha, al crucero le disparó un cañonazo, pasando el proyectil por entre los palos y cayendo a unos veinte metros de distancia del buque.

Entonces, el "Lorente" hizo sonar la sirena tres veces, queriendo significar que trataba de defenderse.

Después, el crucero se acercó al buque por el costado de babor y lanzó un bote al agua con dos oficiales. Estos subieron a bordo del "Lorente" y registraron el buque, examinando la lista de pasajeros.

Como no observaron nada anormal, se retiraron y los dos buques siguieron sus respectivas rutas.

Comisión a Bilbao

Ayer, por la tarde, salió para Bilbao la Comisión compuesta de los señores Inciarte, Zuazola, Navas y Barriola, designados por la Corporación municipal para tratar con el marqués de Acillona del asunto de las aguas de Articuza.

Los comisionados se proponían regresar hoy.

TRENES DETENIDOS

Madrid, 13-12 n.
Comunican de Briones, que en aquella estación, a consecuencia de un desprendimiento de tierras, se encuentran detenidos los trenes 833, 807 y 881.

Hay necesidad de hacer transbordos. Los obreros trabajan para dejar expedita la vía.

CRONICA EXTRANJERA

Wilson empieza gallardo y acaba ridículo

Largos meses ha durado la liquidación diplomática del "Lusitania", torpedado, como se sabe, por un submarino alemán que lo sepultó en el fondo del mar con su preciosa carga de 1.200 pasajeros. La discusión ha sido en extremo difícil y fatigosa entre Berlín y Washington, provocando cada semana noticias que hacían temer rupturas y hostilidades a través de los océanos. Pero no; la cuenta se ha cancelado sin sauzra, mediante un acuerdo que merece gloria y comentario.

Libreme Dios de aventurar juicios sobre la licitud ó ilicitud de la hazaña del submarino; yo no conozco otro Derecho que el natural, que tiene su complemento y perfección en la Ley cristiana. Veo que el Derecho internacional de ayer no vale hoy, conviniendo en esto tanto los alemanes como los ingleses, puesto que unos y otros reconocen que las Convenciones internacionales fueron firmadas cuando era imposible prever algunos medios de ataque que ha revelado esta guerra. Sería, por consiguiente, pretensión necia de mi parte querer fallar el pleito ante el Derecho concordado, de la razón y el de las naciones entre sí.

Me empeño se limita a poner de manifiesto la victoria diplomática del conde de Bernstoff, en el pleito del "Lusitania", triunfo inesperado que causará desagradable impresión en las naciones aliadas, porque vienen alimentando, de tiempo atrás firmes esperanzas de que Wilson sabría mantenerse firme en la actitud, no solo de agraviado, sino de severo fiscal que acusa enérgicamente ante el Derecho internacional. No necesito ponderar la enorme trascendencia de esta causa, no tanto por la cuantía de indemnizaciones, que eso no tenía importancia, como por las limitaciones que amenazaban la acción de los submarinos en la hipótesis de que Wilson se saliera con la suya, puesto que se trata, como se verá más adelante, de que estos buques de guerra se sometieran a las mismas condiciones legales que las grandes unidades de combate.

A raíz del suceso, cuando en los Estados Unidos se levantó aquel clamoreo contra Alemania que sepultaba en el fondo de los mares a los indefensos yanquis sin preocuparse de las amenazas de Washington, Wilson adoptó una postura gallarda, admirada y celebrada a través del Atlántico por todas las naciones aliadas; se puso la austera toga de magistrado, y llamando a su tribunal al conde de Bernstoff, condenó al Imperio alemán a la pena de "confesarse reo de lesa humanidad".

El puritano presidente se indignaba ante la idea de que se le presentaran otras exequias que una formal condenación de la conducta de submarino; consideraba un verdadero agravio a la dignidad de la gran República la proposición del embajador alemán que prometía estudiar la cuantía de la indemnización debida por las vidas americanas que se perdieran en el barco.

La Prensa aliada seguía con interesada atención el diálogo entablado entre Berlín y Washington, sosteniendo al presidente con encomiásticas alabanzas por la noble postura en que se había colocado al lado de los grandes principios en que se funda la moderna civilización, y le conjuraba a que se mantuviese en ella haciendo honor al gran pueblo americano, amasado todo él con esas doctrinas que constituían ya su espíritu y su alma.

Recordamos, y no ha mucho que traje á estas columnas el texto, aquellas enfáticas palabras de Wilson, que expresaban la firmísima resolución del pueblo americano de sacrificar todos los intereses, sin excluir los beneficios de la paz, en aras de esos sagrados enunciados de la vida civilizada; y como quien habla después de una decisión irrevocable, pronunció aquellas palabras sombrías, aludiendo á momentos pavorosos muy próximos.

Todo esto nos parece ahora bastante ridículo y cómico, en vista del desenlace que ese famoso pleito ha tenido, según las noticias que ayer circularon por la prensa. Wilson no ha conseguido de Alemania nada de cuanto ésta no ofreció desde el primer momento de la discusión. A juzgar por lo que nos han dicho los periódicos ingleses, la tesis del presidente americano en todas sus Notas á Berlín, era que en la discusión "entablada no hacía aprecio ninguno de los derechos de propiedad ni de los legítimos intereses del comercio americano", considerando este aspecto del litigio como totalmente secundario y sin ningún valor; de suerte que toda avencencia era imposible á menos que Alemania desaprobase, siquiera, la conducta del que mandaba el submarino.

SALON NOVEDADES

Magníficas sesiones cinematográficas todos los días. Notable programa para hoy lunes, De 6 á 9 y 10 noche. Bañaca 0,50.

LA JOYA ROBADA (Interesantísima cinta de comedia detectivesca, de 650 metros en dos partes, de original asunto y variados episodios).

LOS TRES COPRECITOS (preciosa película dramática de 1.100 metros en tres partes, de argumento interesantísimo basado en las condiciones de un testamento originalísimo, Asunto y escenas de gran interés).

Todos los días variación completa de programa con las películas nuevas de más éxito.

Ascensores "Stigler" BARANDIARAN Y ALLENDE, INGENIEROS, EASO, 4

El conde de Bernstoff contestó siempre negándose a esta condenación, así como a las calificaciones de "ilegal", "injusto", etc., con que Wilson pretendía definir para siempre la acción de los submarinos que atacasen a la marina mercante en las condiciones en que lo fué el "Lusitania". Ha ofrecido un puñado de oro a cambio de la sangre americana, erizada y amantada á los pechos de la Democracia santa, sangre destinada, según el jefe del Gobierno federal, á ser derramada en holocausto de esas sagradas convicciones que forman el alma yanqui. ¡No pongo ni quito rey; es decir, que no juzgo la hazaña del submarino con el "Lusitania" bajo ningún punto de vista; sólo aprecio la ridícula postura del presidente Wilson que empujó jurando no cejar hasta someter de Alemania la confesión de su delito y la promesa de la enmienda para respetar en adelante los fueros sagrados de la Humanidad, y ha concluido, según las últimas noticias, dándose por satisfecho con cuatro cuartos de indemnización!

DELFIN.

Ecos de sociedad

Los que viajan.—Ha regresado de Madrid, el senador don Bernardo Rengifo.
—De su excursión por Andalucía han regresado á Madrid los marqueses de Amboage.
—Han salido para Madrid los vizcondes de Roda.
—Los duques de Tarifa se encuentran en el ceto de Doñana.

El príncipe de Battenberg.—En el expreso pasó ayer para París el príncipe Leopoldo de Battenberg, que mañana saldrá de la capital francesa para incorporarse á las fuerzas á que pertenece.

Enfermedades.—La marquesa de Argüelles ha sufrido una recaída en su enfermedad, siendo probable que necesite intervenir nuevamente la cirugía.

Desearnos el pronto restablecimiento de tan bella dama.
—El conde de Lérida se halla mejor de su grave dolencia.

Desearnos que recobre la salud perdida.
—La condesa viuda de Torrejón se halla en forma de alguna gravedad.

Desearnos su total restablecimiento.
Varias.—El gobernador civil don Fernando López Mená obsequia hoy con un almuerzo en el Hotel María Cristina á los señores Rengifo, marqués de Roca Verde y Romero (don José).

Notas tristes.—Ayer domingo se celebró en la capilla de la Residencia de los RR. PP. Jesuitas, á las once y media de la mañana, una misa rezada en sufragio del alma del que en vida fué muy querido amigo nuestro y dignísimo catedrático de este Instituto, don Ricardo Losa y R. de Garibay.

Asistió á la ceremonia religiosa numerosa y distinguida concurrencia, hallándose presente toda la colonia alavesa.
A la vida del finado y demás distinguida familia renovamos la expresión de nuestro sentido pésame.

Gran número de amigos de la familia doliente acompañó ayer el cadáver de la niña Antonita Iturriza y Gendoya, hija de nuestros apreciables amigos don Manuel y doña Manuela, á los que damos de nuevo nuestro pésame.
Falleció ayer el distinguido señor don Francisco Rincón y Gallardo, persona que en San Sebastián era apreciadísima por sus numerosas relaciones.

A su viuda doña María de Jesús Hagenberk, hijos y demás familia, enviamos el testimonio de nuestro sentido pésame.
La conducción del cadáver tendrá lugar hoy á las cuatro de la tarde y los funerales se celebrarán mañana, en la parroquia de Santa María á las once.

Gran sentimiento produjo ayer entre las numerosas relaciones con que cuentan los señores de Maiz y Albizu, don José y doña Rosario, la noticia de la muerte de su hijo Ignacio, encantadora criatura de cinco años de edad.

Al enviar á sus atribulados padres nuestro sentido pésame, participamos á los amigos de la familia doliente que hoy, á las cuatro de la tarde, en la iglesia parroquial del Buen Pastor se celebrará el Oficio de Párvulo y acto continuo tendrá lugar la conducción del cadáver al cementerio.

Nuestro corresponsal en Segura nos comunica la triste noticia del fallecimiento inesperado del que era párroco arcipreste de aquella villa y respetable amigo nuestro don Domingo Aguirreche Narvarte.

Ayer tarde, y sin que nadie notara nada anormal en el finado párroco—nos dice nuestro corresponsal—no bien acababa de pronunciar una oración sagrada en la función de la Juventud Antoniana, sufrió un ataque en presencia de todos los fieles que llenaban el templo. Condució á la sacristía y asistido por tres facultativos, sólo han podido certificar el fallecimiento, á los breves momentos, al parecer á consecuencia de un ataque de uremia.

A su hermano, don Miguel, secretario del Ayuntamiento de Oyarzun y demás familia, doy mi pésame más sentido.

Innecesario me parece decir la inmensa impresión que fallecimiento tan inesperado ha producido en este pueblo, donde era queridísimo y muy respetado el inolvidable vicario.
Por nuestra parte no nos asociamos de todo corazón al duelo que hoy aflige á la familia y feligreses del finado párroco, al tiempo que unimos nuestras oraciones á las de ellas para que Dios aceda misericordiosamente a su alma.

Los funerales por el alma del finado se celebrarán mañana, martes, á las diez de la mañana, en la iglesia de Santa María de Segura, verificándose seguidamente la conducción del cadáver.